

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

.....

APERTURA DE SUCURSAL En la ciudad de San

Francisco de Quito

DE LA COMPAÑIA: Capital de la Repùblica

'ca del Ecuador , hoy

" VIGILANCIA INDUSTRIAL | die diecinueve (19)

COMERCIAL S.A. (VICOSA)" de Juárez de Méjico

~~proprietários ocidentais~~

C U A N T I A : en del Cantón Quito

INDEFETIBILIDAD Doctor Rodríguez Salas-

do Valdez comparece:

en su calidad de "Gober

ta General de la Com

~~pafis " VIGILANZIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. -~~

(VICOSA) ✓ según consta del documento habili--

tante que se agregall. El compareciente es mayor-

de edad, de estado civil (casado , de nacionalidad

ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito.

hábil para contratar y obligarse a quien de cono-

cer doy fe y dice' que eleve a escritura pública -

la minuta que me entrega cuvo tener literal y rues

i.g.d. DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

- transcribo es el siguiente : " S E N O R N D -

1 T A R I O " : En el Registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo , sírvase insertar una de APERTURA DE -
3 SUCURSAL de la Compañía " VIGILANCIA , INDUSTRIAL
4 COMERCIAL S.A. (VICOSA) , al tenor de las si- -
5 guientes cláusulas : P R I M E R A . - COMPARCEN--
6 TE . - Se presenta a la celebración de esta escritura
7 el señor Teniente (r) Efraín Rivas Félix a nombre -
8 y en representación legal de la Compañía " VIGILAN-
9 CIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA) " , en -
10 su calidad de Gerente General y además debidamente-
11 autorizado por la Junta General de Accionistas ce--
12 lebrada el ocho de Abril de mil novecientos ochenta
13 y ocho . El compareciente es mayor de edad , ecuato--
14 riano , domiciliado en la ciudad de Quito , de esta-
15 do civil casado y hábil para contratar y obligar . -
16 S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) El veintisie-
17 te de Julio de mil novecientos setenta y dos , ante
18 el Notario del Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor-
19 Mora , e inscrita en el Registro Mercantil del cita-
20 do Cantón , el veintidós de Noviembre de mil nove- -
21 cientos setenta y dos , se constituyó la Compañía --
22 denominada " VIGILANCIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.
23 con un capital social de doscientos mil sucren ; --
24 b) El ocho de Marzo de mil novecientos setenta y --
25 seis , ante el Notario Público del Cantón Quito Doc-
26 tor Mario Zambrano Saá e inscrito en el Registro - -
27 Mercantil del mismo cantón el siete de Mayo de mil -
28

1 - novecientos setenta y seis , se otorgó una es--
2 critura de Cambio de denominación a " VIGILAN--
3 CIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA) y se -
4 aumentó el capital social a cuatrocientos mil su-
5 cres; c) El veintidós de Junio de mil novecientos
6 setenta y siete , ante el Notario Público del Ca-
7 tón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor Mora , e inscri-
8 te en el Registro Mercantil del mismo Cantón el -
9 diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y
10 siete , se otorgó una escritura de Aumento de Ca-
11 pital Social a ochocientos mil sucre; d) El vein-
12 titres de Mayo de mil novecientos ochenta , ante
13 el Notario Público del Cantón Quito , Doctor Ul-
14 piano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mer-
15 cantil del mismo Cantón el treinta de Junio de --
16 mil novecientos ochenta , se otorgó una escritura
17 pública de Aumento de Capital Social de cinco mi-
18 llones de sucre; e) El catorce de Julio de mil -
19 novecientos ochenta y dos , ante el Notario Públí-
20 co del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Val-
21 dez , se otorgó una escritura de Aumento de Capi-
22 tal Social por cinco millones de sucre y codifi-
23 cación de Estatutos de la compañía . Fue inscri-
24 ta en el Registro Mercantil el dos de Septiembre-
25 del mismo año ; y , f) La Junta General de Accio-
26 nistas celebrada el ocho de Abril de mil novecien-
27 tos ochenta y ocho resolvió por unanimidad abrir
28

- una sucursal en la ciudad de Guayaquil y autorizar

al Gerente General para que nombre al Gerente de la
sucursal de la ciudad de Guayaquil y establezca su -
ámbito de acción y sus limitaciones administrativas-
según su criterio , encuadrados en los Estatutos --

de la Compañía . - T E R C E R A .-OTORGAMIENTO DE

LA ESCRITURA .- Con los antecedentes expuestos , el
Compareciente en la calidad señalada decide elevar -

a escritura pública la Apertura de Sucursal en la --
ciudad de Guayaquil de la Compañía " VIGILANCIA ,--

INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA) " , de acuerdo
a lo resuelto en la Junta General Universal de ocho-

de abril de mil novecientos ochenta y ocho , para -
lo cual se dignará insertar en esta parte una copia

del Acta : ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL - -

- EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " VIGI-
LANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA), CELEBRA

DA EL DIA VIERNES OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS-
OCHENTA Y OCHO .- En la ciudad de Quito , domicilio -

principal de la compañía en la calle San Francisco -
número mil doscientos cuarenta y cinco , hoy día - -

viernes ocho de Abril de mil novecientos ochenta y
ocho , a las nueve horas , se reunen los siguientes-

señores accionistas , por sus propios derechos : Rivas

Hidalgo Nancy , como propietaria de cuatro mil dos-
cientas acciones de un mil suces. cada una ; Rivas

Hidalgo Raúl , como propietario de un mil cien accio-
nes de un mil suces cada una ; Hidalgo de Rivas !!!

1 -da , como propietaria de cuatrocientos diez - -
2 acciones de un mil sucre cada una ; Hidalgo Sán-
3 chez Aíde , como propietaria de doscientos accio-
4 nes de un mil sucre cada una ; Félix Delia María,
5 como propietaria de quinientas acciones de un mil-
6 sucre cada una ; Hidalgo Espanza María ,como pro-
7 pietaria de trescientas acciones de un mil sucre-
8 cada una ; Hidalgo José , como propietario de tres
9 cientes acciones de un mil sucre cada una ; Rivas
10 Hidalgo Soraya ,como propietaria de doscientas - -
11 acciones de un mil sucre cada una ; Rodríguez Ca-
12 brera Iván , como propietario de doscientas accio-
13 nes de un mil sucre cada una ; Rodríguez Capu-
14 ti Soraya , como propietaria de doscientas accio-
15 nes de un mil sucre cada una ; Rodríguez de Car-
16 lota , como propietaria de cuatrocientas acciones-
17 de un mil sucre cada una ; Rodríguez Cabrera Luis,
18 como propietario de cien acciones de un mil sucre
19 cada una , Rodríguez Vaca Luis ,como propietario -
20 de doscientas acciones de un mil sucre cada una ;
21 Vaca Subía Lucinda ,como propietaria de doscientas
22 acciones de un mil sucre cada una ; Vaca Ana Ce-
23 cilia ,como propietaria de doscientas acciones de
24 un mil sucre cada una ; Vaca Teresa Beatriz ,como
25 propietaria de cien acciones de un mil sucre cada
26 una ; Vaca de Gordillo Mercedes ,como propietaria-
27 de cien acciones de un mil sucre cada una ; Rivas ,

1 -da , como propietaria de cuatrocientos diez - -
2 acciones de un mil sucre cada una ; Hidalgo Sán-
3 chez Aide , como propietaria de doscientos accio--
4 nes de un mil sucre cada una ; Félix Delia María,
5 como propietaria de quinientas acciones de un mil-
6 sucre cada una ; Hidalgo Esparza María ,como pro-
7 pietaria de trescientas acciones de un mil sucre-
8 cada una ; Hidalgo José , como propietario de tres
9 cientes acciones de un mil sucre cada una ; Rivas
10 Hidalgo Soraya ,como propietaria de doscientas - -
11 acciones de un mil sucre cada una ; Rodríguez Ca-
12 brera Iván , como propietario de doscientas accio-
13 nes de un mil sucre cada una ; Rodríguez Capu-
14 ti Soraya , como propietaria de doscientas accio--
15 nes de un mil sucre cada una ; Rodríguez de Car--
16 lota , como propietaria de cuatrocientas acciones-
17 de un mil sucre cada una ; Rodríguez Cabrera Luis,
18 como propietario de cien acciones de un mil sucre
19 cada una , Rodríguez Vaca Luis ,como propietario -
20 de doscientas acciones de un mil sucre cada una ;
21 Vaca Subía Lucinda ,como propietaria de doscientas
22 acciones de un mil sucre cada una ; Vaca Ana Ce--
23 cilia ,como propietaria de doscientas acciones de
24 un mil sucre cada una ; Vaca Teresa Beatriz ,como
25 propietaria de cien acciones de un mil sucre cada
26 una ; Vaca de Gordillo Mercedes ,como propietaria-
27 de cien acciones de un mil sucre cada una ; Rivas

(4) - Félix Efraín , como propietario de un mil noventa acciones de un mil sucre cada una . Todas las acciones son liberadas y los señores accionistas -- son de nacionalidad ecuatoriana . En consecuencia , -- se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía , suscrito y pagado , -- por lo que se decide en forma unánime constituirse- en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas , de acuerdo a lo establecido en el Artículo-doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente . Preside la sesión su Titular Doña Hilda Hidalgo de Rivas , actuando como Secretario su titular señor - Efraín Rivas Gerente General de la Compañía . La Junta así reunida , aprueba por unanimidad tratar - el siguiente orden del día : Uno) Establecimiento - de sucursal en la ciudad de Guayaquil ; Dos) Autorización al Gerente de la Empresa para que nombre - al Gerente de la Sucursal y más administradores , es tableciendo los campos de acción y las limitaciones administrativas . En relación al primer punto del orden del día los accionistas resuelven por unanimidad la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil . Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que nombre al Gerente de la Sucursal de Guayaquil y establezca su ámbito de acción y sus limitaciones administrativas según - su criterio , lógicamente encuadrado en los Estatutos de la Compañía . También expresamente se autoriza

1 -da , como propietaria de cuatrocientos diez --
 2 acciones de un mil sucre cada una ; Hidalgo Sán-
 3 chez Aide , como propietaria de doscientos accio--
 4 nes de un mil sucre cada una ; Félix Delia María,
 5 como propietaria de quinientas acciones de un mil
 6 sucre cada una ; Hidalgo Esparza María ,como pro-
 7 pietaria de trescientas acciones de un mil sucre-
 8 cada una ; Hidalgo José , como propietario de tres
 9 cientes acciones de un mil sucre cada una ; Rivas
 10 Hidalgo Soraya , como propietaria de doscientas --
 11 acciones de un mil sucre cada una ; Rodríguez Ca-
 12 brera Iván , como propietario de doscientas accio-
 13 nes de un mil sucre cada una ; Rodríguez Capu-
 14 ti Soraya ; como propietaria de doscientas accio-
 15 nes de un mil sucre cada una ; Rodriguez de Car-
 16 lata , como propietaria de cuatrocientas acciones-
 17 de un mil sucre cada una ; Rodriguez Cabrera Luis,
 18 como propietario de cien acciones de un mil sucre
 19 cada una , Rodriguez Vaca Luis ; como propietario -
 20 de doscientas acciones de un mil sucre cada una ;
 21 Vaca Subía Lucinda , como propietaria de doscientas
 22 acciones de un mil sucre cada una ; Vaca Ana Ce-
 23 cilia , como propietaria de doscientas acciones de
 24 un mil sucre cada una ; Vaca Teresa Beatriz ,como
 25 propietaria de cien acciones de un mil sucre cada
 26 una ; Vaca de Gordillo Mercedes ,como propietaria-
 27 de cien acciones de un mil sucre cada una ; Rivas



1 - el señor Gerente General para que otorgue esta -
 2 escritura .Se deja expresa constancia que el expe-
 3 diente de la presente Acta , consta de los siguien-
 4 tes documentos : UNO)= Lista de accionistas asisten-
 5 tes a la Junta , certificada por la señora Presi-
 6 dente y señor Secretario ; y , DOS) Copia del --
 7 Acta , debidamente certificada por el señor Secre-
 8 tario. Sin tener otro asunto que resolverse la --
 9 señora Presidente levanta la sesión a las diez ho-
 10 ras , y pide a Secretaría se redacte el Acta de --
 11 los acuerdos y resoluciones , lo que así se hace .-
 12 Reinstalada la asamblea a las diez horas treinta -
 13 minutos , se da lectura del contenido del Acta --
 14 aprobándose en todas sus partes por unanimidad . -
 15
 16 Para constancia firman : f) señora Hilda Hidalgo
 17 de Rivas - Presidente ; f) señor Rivas Félix - -
 18 Efraín - Gerente General - Secretario ; f) Rivas -
 19 Hidalgo Nancy ; f) Rivas Hidalgo Raúl ; f) Hidal-
 20 go Sánchez Aide ; f) Félix Delia María ; f) Hidal-
 21 go Esperanza María ; f) Hidalgo José ; f) Rivas -
 22 Hidalgo Soraya ; f) Rodriguez Cabrera Iván ; f) -
 23 Rodríguez Caputti Soraya ; f) Rodriguez de Carlota;
 24 f) Rodriguez Cabrera Luis ; f) Rodriguez Vaca Luis;
 25 f) Vaca Subía Lucinda ; f) Vaca Ana Cecilia ; f) -
 26 Vaca Teresa Beatriz ; f) Vaca de Cordillo Mercedes.
 27 Es fiel copia del original .-Certifico .- f) señor
 28 Rivas Félix Efraín ,Gerente General -Secretario .-

Usted , señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos necesarios para su --

validez .- Hasta aquí la minuta ,que se halla firma-

da por el Doctor Jaime Viteri Romo ,Abogado con ma-

tricula profesional número mil ochocientos setenta -

y ocho , la misma que el compareciente la acepta y -

ratifica en todas sus partes y leída que le fue fin-

tegramente esta escritura por mí el Notario , firma

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

firmado) señor Efraín Rivas Félix , - - -

Cédula de Identidad número

ciento setenta uno cero-cero seiscientos cincuenta

y seis guión nueve , Cédula Tribu--

tarie número cero-cero dieciocho -

quince , Cédula Tributaria de

la Compañía número cero cero -

trece treinta y cinco . - firmado) Doc-

tor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo --

Noveno del Cantón Quito . - DOCUMENTO -

HABILITANTE . - - COPIA . - -

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

OTORGADO POR :

LA COMPAÑIA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

(VICOSA)

A FAVOR DE :

EL SEÑOR EFRAIN RIVAS FELIX

00620 06

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL - COMERCIAL S.A. (VICOSA) designó a favor del Señor:

EFRAIN RIVAS FELIX

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día Viernes 9 de Agosto de 1.985, al cargo de:

G E R E N T E G E N E R A L

Reemplazando al Sr. Lodo. JUAN NUÑEZ ALBA
Por un período de tres años.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente de acuerdo a los Estatutos Sociales otorgados por Escritura Pública celebrada el 14 - de Julio de 1.982, ante el Notario Décimo Primero Dr. Rodrigo Salgado Valdez y Registrado en el Registro Mercantil con el N° 945- del 2 de Septiembre de 1.982.

Hilda Hidalgo de Rivas
PRESIDENTE

EFRAIN RIVAS FELIX
SECRETARIO

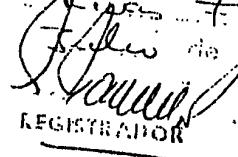
Acepto desempeñar el cargo de Gerente General al que me designara la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día - 9 de Agosto de 1.985.

EFRAIN RIVAS FELIX

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1.025 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 116
Quito, a 12 de Agosto de 1985
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

QUITO

Notaria No. 12. Cédula de la persona que paga
en la forma y en el momento
de Género Género, librado por
VICIOSA
de Sociedad Precio
Quito, a 27 Febrero de 1987.

REGISTRADOR

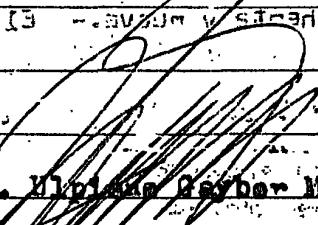
Se otorgó ante mí , en fe de ello -
confiero este SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sella-
da en Quito , el veinte de Julio de mil novecientos ochenta
y ocho .-


celo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

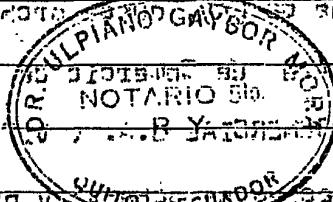
RAZON: Mediante Resolución N°88.1.1.1.01841 , dictada por la Superinten-
dencia de Compañías el quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y -
ocho , fue aprobada la escritura pública de Apertura de Sucursal de la
Compañía " VIGILANCIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA " , otorgada
en la Notaría Vigésima Novena a mí cargo el diecinueve de Julio de mil
novecientos ochenta y ocho. Tomé nota de este particular el margen de
la respectiva matriz . Quito , a diecisiete de Noviembre de mil nove- -
cientos ochenta y ocho .-


celo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

1 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5to,
 2 de la Resolución Número 88.1.1.1.01841, expedida por la
 3 Superintendencia de Compañías el 15 de Noviembre de 1.988,
 4 tomé nota al margen de la matriz de fecha 27 de julio de 1.972, que contiene la escritura pública de Constitución de
 5 la Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A., de que se
 6 aprueba la escritura de fecha 19 de julio de 1.988, celebrada
 7 ante el Notario, doctor Rodrigo Salgado, mediante la cual
 8 la mencionada compañía ha procedido a abrir una sucursal en
 9 la ciudad de Guayaquil. - Quito, a 16 de Noviembre de 1.988.-


 14 Dr. Ulises Gaybor Mora

15 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



22 CÉRTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88.1.1.1.01841, dictada en Quito, el
 23 15 de Noviembre de 1.988, por el SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
 24 queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL de la Compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)", de fojas 29.688 a 29.699, Número 25 8.677 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.064.

del Repertorio.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil .-

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, de la Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA) .- Guayaquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador - Mercantil .-

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1755 del Registro Mercantil, de veinte y dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1628, tomo 103, lo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)" mediante escritura pública de 19 de julio de 1988, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, aprobada en Resolución número mil ochocientos cuarenta y uno, d del señor Superintendente de compañías de 15 de noviembre de 1988.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.

Cuarto de la citada Resolución.- Quito, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - EL REGISTRADOR.

y Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1755 del Registro Mercantil, de veinte y dos de noviembre de
2 mil novecientos setenta y dos, a fs. 1628, tomo 103, lo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de
3 la compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)"
4 mediante escritura pública de 19 de julio de 1988, ante el no-
5 tario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez,
6 aprobada en Resolución número mil ochocientos cuarenta y uno, d
7 del señor Superintendente de compañías de 15 de noviembre de
8 1988.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
9 Cuarto de la citada Resolución.- Quito, a diez y nueve de
10 noviembre de mil novecientos noventa y uno. - EL REGISTRADOR.
11 y Dr. Gustavo García Bandera
12 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RESOLUCION N°. 88.1.1.1.01841

200 00

CARLOS MUROZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de julio de 1988, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)";

QUE el señor Teniente (r) Efraín Rivas Félix, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Viteri Romo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Sociedad mediante memorando N° DJ.CAE.88.644 de 19 de octubre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)" de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la referida escritura pública que se la aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.", hoy llamada "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 27 de julio de 1972, que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Plena

- 2 -

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 27 de julio de 1972 por la cual se constituyó la compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.", que la hoy llamada "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)", ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en las ciudades de Quito y Guayaquil. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberán entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 NOV. 1989.

Dra. Carlos Muñoz Insua
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE
EAdB.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que es copia del original

1989. 9

Miguel Alcivar Anbrage

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.683 a 29.687, Número 8.676 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.063 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1755 del Registro Mercantil, año veinte y dos de noviembre de mil novocientos setenta y dos, a fs. 1628, tomo 103, lo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "VIGILACIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)" Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución.- Quito, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.5to. de la resolución No.1841, expedida por la Superintendencia de Compañías el 15 de noviembre de 1.988, tomé nota al margen de la matriz de fecha 27 de julio de 1.972, que contiene la constitución de la Sociedad " VIGILANCIA COMERCIAL S.A. (VICOSA) ., de que se aprueba su apertura de sucursal , constante de la precedente escritura pública . - Quito, a 27 de Noviembre de 1.991 .-

Dra. Magdalena Cuenca Cueva
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA.

